



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 11 7 MAR. 2021

Referencia: 110014003081-2017-0995-00

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 286 del C.G.P., procede el despacho a corregir el auto calendarado el 8 de febrero de 2021 (fl. 102), en el sentido de indicar el nombre correcto de la ejecutada CARELIS DEL VALLE RAMÍREZ FLORES, y no como allí se indicó. En los demás manténgase incólume.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 016 del
11 8 MAR. 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a
las 8:00 A.M

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario